



JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL
MEMORÁNDUM GJUR-UIG/49/2024

San Juan del Río, Querétaro; a 06 de junio del 2024

PARA: C. Alberto Martínez
DE: Lic. María Guadalupe Pacheco Ugalde, -Titular de la Unidad de Información Gubernamental-
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información folio Número 222625824000023

Estimado C. Alberto Martínez, por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un atento y cordial saludo, a su vez con el debido respeto, en mi carácter de Titular de la Unidad de Información Gubernamental, con fundamento en los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en estricto apego a los artículos 3° -Fracción XII Incisos b) y c)-, 11 -Fracción III-, 46 -Fracción V-, 125 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; me permito compartir la respuesta recibida, con lo cual se da contestación a su petición relativa a la solicitud con número de Folio al rubro señalado.

Al respecto le informo que, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río, **no es el Organismo facultado para dar respuesta a su solicitud con número de folio al rubro listado**, esto con fundamento en el artículo Primero del Decreto de Creación de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río, Qro., toda vez que la JAPAM es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica; por lo cual, no tiene conocimiento ni información relativa a su consulta referente a acuerdo de cabildo, concesiones de terrenos de La Rueda, consideraciones de peligro por ser ésta colonia parte del cauce natural del Río San Juan.

Por lo anteriormente dicho y en aras de dar atención a su petición, se le exhorta a que envíe la solicitud a la Unidad de Información del Gobierno Municipal de San Juan del Río, Querétaro; para que le proporcionen respuesta a su petición.

Sin otro asunto que tratar me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE:

LIC. MARÍA GUADALUPE PACHECO UGALDE
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

c.c.p. A. Gabriel N. Figueroa Uribe
archivo/mgpu



RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

31/05/2024 19:13:56 PM

Conforme al artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, su Solicitud de Acceso a Información Pública será atendida.

La solicitud recibida después de las 16:00 se tendrá por recibida el día siguiente.

Observaciones.

Las notificaciones oficiales se realizan vía PNT. Si usted recibe la notificación de aclaración para atender su solicitud y no responde en el tiempo establecido, será desechada por la PNT.

Atentamente

Unidad de Transparencia de Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río

Acuse

Fecha Presentación	31/05/2024 19:13:56 PM
Folio	222625824000023
Solicitante	Alberto Martinez
Correo	
Fecha Oficial de Recepción	03/06/2024
Usuario	ariplatosocrat121@gmail.com
Denominación o Razón Social	
Representante Legal	

Información Solicitada

Sujeto Obligado	Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río ¿Cuál fue el acuerdo de cabildo en el que se autoriza el cambio de uso de suelo en la zona del Fraccionamiento La Rueda, 76803 San Juan del Río, Querétaro, y cuándo fue emitido? ¿En qué periodo se concedieron los terrenos para construcciones de casas habitación en esta zona? ¿Se tomó en consideración el potencial de peligro, los indicadores de riesgo o alguna evidencia de posibles inundaciones en la zona, o en general cualquier otro tipo de desastre natural, dado que la zona es parte del cauce natural del Río San Juan?
Información Solicitada	
Otros datos para su localización	
Medio para recibir notificaciones	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Modalidad de entrega	Copia certificada